

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 10 de junio de 2021
Oficio No. 0173

Señor:

JAISON GÓMEZ PÉREZ
TENIENTE CORONEL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
Dirección de prestaciones sociales.
Bogotá D.C.

Referencia	:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación	:	253684089001 2017 00026 00
Demandante	:	RITA MARÍA TERREOS CARRILLO C.C.No.20.662.663
Demandado	:	RAFAEL ANTONIO MORENO CÁRDENAS C.C.No.3.104.361

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021), comedidamente me permito informarle que se ordenó oficiarlo para clarificar y ratificar que se continúen realizando los respectivos descuentos y consignándolos a la cuenta de ahorros alimentaria No.4-310-92-04352-6 del Banco Agrario de Colombia S.A. a nombre de RITA MARÍA TERREROS CARRILLO representante de las menores demandantes pero con la especificación que debe hacerse con abono a la cuenta de depósitos judiciales número 253682042001 de este Juzgado mediante formato especial al momento de realizarse la transacción bancaria, de la manera en que se relaciona a continuación:

¿Desea realizar el pago con abono a cuenta al beneficiario?
 SI NO

Datos para Pago con Abono a Cuenta

Tipo Entidad:

Banco Agrario Otra Entidad Financiera

Entidad Financiera:

BANCO AGRARIO

Número de Cuenta Bancaria:

253682042001

Descripción:

PAGO DE DEPÓSITO JUDICIAL

Tipo Cuenta:

AHORROS

Correo del Beneficiario:

JPRMPALJERUSALEN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Prenotificación:

SI NO

Validar

Cancelar

Sírvase a proceder de conformidad.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0173 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No.2017-00026

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcj.onmicrosoft.com>

Jue 10/06/2021 5:05 PM

Para: dipsoindemnizados@ejercito.mil.co <dipsoindemnizados@ejercito.mil.co>

 1 archivos adjuntos (44 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIO No.0173 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No.2017-00026;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:dipsoindemnizados@ejercito.mil.co (dipsoindemnizados@ejercito.mil.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0173 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No.2017-00026

Retransmitido: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0173 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No.2017-00026

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 10/06/2021 5:05 PM

Para: sac@buzonejercito.mil.co <sac@buzonejercito.mil.co>

1 archivos adjuntos (44 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIO No.0173 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No.2017-00026;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

sac@buzonejercito.mil.co (sac@buzonejercito.mil.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0173 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No.2017-00026

Retransmitido: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0173 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No.2017-00026

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 10/06/2021 5:06 PM

Para: [peticiones <peticiones@pqr.mil.co>](mailto:peticiones@pqr.mil.co)

 1 archivos adjuntos (44 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIO No.0173 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No.2017-00026:

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[peticiones \(peticiones@pqr.mil.co\)](mailto:peticiones@pqr.mil.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0173 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No.2017-00026

Servicio Al Ciudadano - Ejército Nacional - pqr.mil.co

pqr.mil.co <no-reply@pqr.mil.co>

Jue 10/06/2021 5:06 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Gracias por escribirnos!

Su solicitud (Petición) ha sido radicada en nuestro sistema el **2021-06-10**, a las **17:06** y con el número: **593610**

Le daremos una respuesta en los términos establecidos por la Ley. La fecha de vencimiento es: **2021-07-02**

Archivos adjuntos:

Outlook-oehs45mx.jpg Se ha enviado con éxito.

Outlook-oehs45mx.jpg Se ha enviado con éxito.

Outlook-vsrf2rucx.png Se ha enviado con éxito.

Outlook-vsrf2rucx.png Se ha enviado con éxito.

Outlook-gjd5sggn.png Se ha enviado con éxito.

Outlook-gjd5sggn.png Se ha enviado con éxito.

Oficio No. 0173.pdf Se ha enviado con éxito.

Oficio No. 0173.pdf Se ha enviado con éxito.

Recuerde que puede consultar el estado de su petición digitando el número de radicado, en la opción consulta de solicitudes.

Línea de Atención 01 8000 111689

pqr.mil.co

Servicio Al Ciudadano - Ejército Nacional - Solicitud Resuelta - www.pqr.mil.co

www.pqr.mil.co <no-reply@pqr.mil.co>

Jue 24/06/2021 8:46 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bogota, junio 24 de 2021

Señor(a)

JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL - CUNDINAMARCA - JERUSALE

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No. 593610

Respetado(a) Señor(a):

Con toda atención y de acuerdo a su petición recibida en la Sección de Nómina de la Dirección de Personal Ejército Nacional y en lo que compete a esta sección, me permito informar que verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se pudo evidenciar que se modifica la cuenta de ahorros el 18 de diciembre de 2020, para la nómina de enero 2021 de acuerdo a oficio 00190 - oficio 173.

Lo anterior dando respuesta de fondo a lo que a esta Sección compete, siendo relevante indicar contra la presente comunicación no procede recurso por tratarse de un simple acto de trámite que no revive términos de acuerdo a la normatividad vigente.

Recuerde que puede consultar el estado de su solicitud digitando el número de radicado, en la opción consulta de solicitudes.

Con el fin de medir y mejorar el servicio, le solicitamos que por favor diligencie la Encuesta de Satisfacción del Cliente

Agradecemos su retroalimentación, lo cual contribuye al mejoramiento continuo y la calidad de nuestros servicios, en busca de alcanzar el objetivo más importante, la satisfacción de nuestros ciudadanos; que como usted han confiado en nuestra institución.

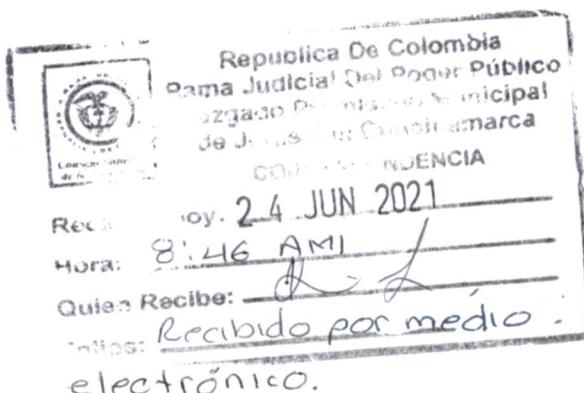
Atentamente,

AA09 MARIA SALAMANCA
Gestor y Orientador Servicio al Ciudadano
DIPER 2 NOMINA

www.pqr.mil.co

Líneas de Atención: 2220950 / 4261499 / 2216336

Línea gratuita nacional: 01 8000 111 689

Webmaster: peticiones@pqr.mil.co



NO. RS20211004024391

Al contestar por favor cite este número

Bogotá D.C., 04 Octubre 2021

MINDEFENSA
Rad No: RS20211004024391
Anexos: Si Con copia: No
Fecha: 04/10/2021 11:05:01

Señor

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL JERUSALEN CUNDINAMARCA PALACIO MUNICIPAL**

NO REGISTRA

Jerusalen; Cundinamarca

Asunto: Respuesta al radicado de entrada # RE20211001033072 TRASLADO POR COMPETENCIA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 1755 DE 2015 REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS 253684089001 2017 00026 00

Respetado señor(a)

Atentamente y de conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado de la petición dirigida al señor Ministro de Defensa Nacional, recibida el Jueves 30 de Septiembre presentada por el(a) señor(a) KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS. Bajo radicación No RE20211001033072 .

Le informo que la solicitud se traslado a la entidad Ejercito Nacional de Colombia al correo sac@buzonejercito.mil.co

Con el ánimo de garantizar una adecuada prestación de los servicios, esperamos que usted nos permita conocer si su solicitud fue atendida de manera oportuna y con la calidad debida, para lo cual podrá contactarse a la dirección electrónica usuarios@mindefensa.gov.co o enviar comunicación a la Carrera 57 N° 43-28 CAN Puerta 8 – Ventanilla MDN o comunicarse con el conmutador 315-0111 Extensión 40246, línea Directa 2660295 y/o Línea Gratuita Nacional 018000913022.

Cordialmente

Ricardo Antonio Delgado Marrugo
Gestion Documental

Anexos: oficio_remisorio_73144.pdf, anexo_73145.pdf

Con Copia: EJERCITO NACIONAL

Elaboró: Jose Cristobal Santiago Reyes

Serie: Instrumentos De Control Y Registro/ Instrumentos De Control Y Registro De Comunicaciones Oficiales

Carrera 54 No. 26-25 CAN

www.mindefensa.gov.co

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



Firmado digitalmente

Respuesta al radicado de entrada # RE20211001033072 TRASLADO POR COMPETENCIA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 1755 DE 2015 REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS 253684089001 2017 00026 00 - RADICADO DE SALIDA NO. RS20211004024391

notificacion.sgdea@mindefensa365.onmicrosoft.com
<notificacion.sgdea@mindefensa365.onmicrosoft.com>

Lun 4/10/2021 11:05 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jrmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: memex1@mindefensa.gov.co <memex1@mindefensa.gov.co>

Cordial saludo Juzgado Promiscuo Municipal Jerusalem Cundinamarca Palacio Municipal - ,

En atención a su solicitud, en el documento adjunto encontrará la respuesta al radicado registrado con número ##

Cordialmente,
Ricardo Antonio Delgado Marrugo

Correo enviado automáticamente. Por favor no responder este correo.

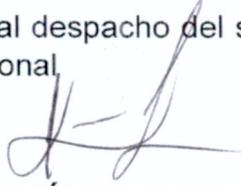
El documento de respuesta que intenta visualizar está en formato PDF, si el documento tiene anexos se recomienda visualizarlo en un aplicativo de visualización de PDF como Adobe Acrobat Reader que permite la descarga de los archivos anexos. Vaya al ícono  y descargue los anexos.

COPYRIGHT © IOIP SAS

	Republica De Colombia	
	Rama Judicial Del Poder Público	
	Juzgado Promiscuo Municipal	
	de Jerusalem Cundinamarca	
	CORRESPONDENCIA	
Recibido hoy:	- 4 OCT 2021	
Hora:	11:05 AM	
Quien Recibe:	<i>[Signature]</i>	
Folios:	Recibido por medio electrónico.	

Informe Secretarial

Jerusalén, 8 de octubre de 2021, al despacho del señor Juez con la anterior respuesta por parte del Ejército Nacional.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.